

¿POR DONDE EMPIEZA TODA ESTA HISTORIA?

La detención del
Cacique Sabino Romero
y la lucha del pueblo yukpa por el
reconocimiento
de sus derechos constitucionales



**¡ SABINO MARCA
EL CAMINO DE LA
DIGNIDAD!**

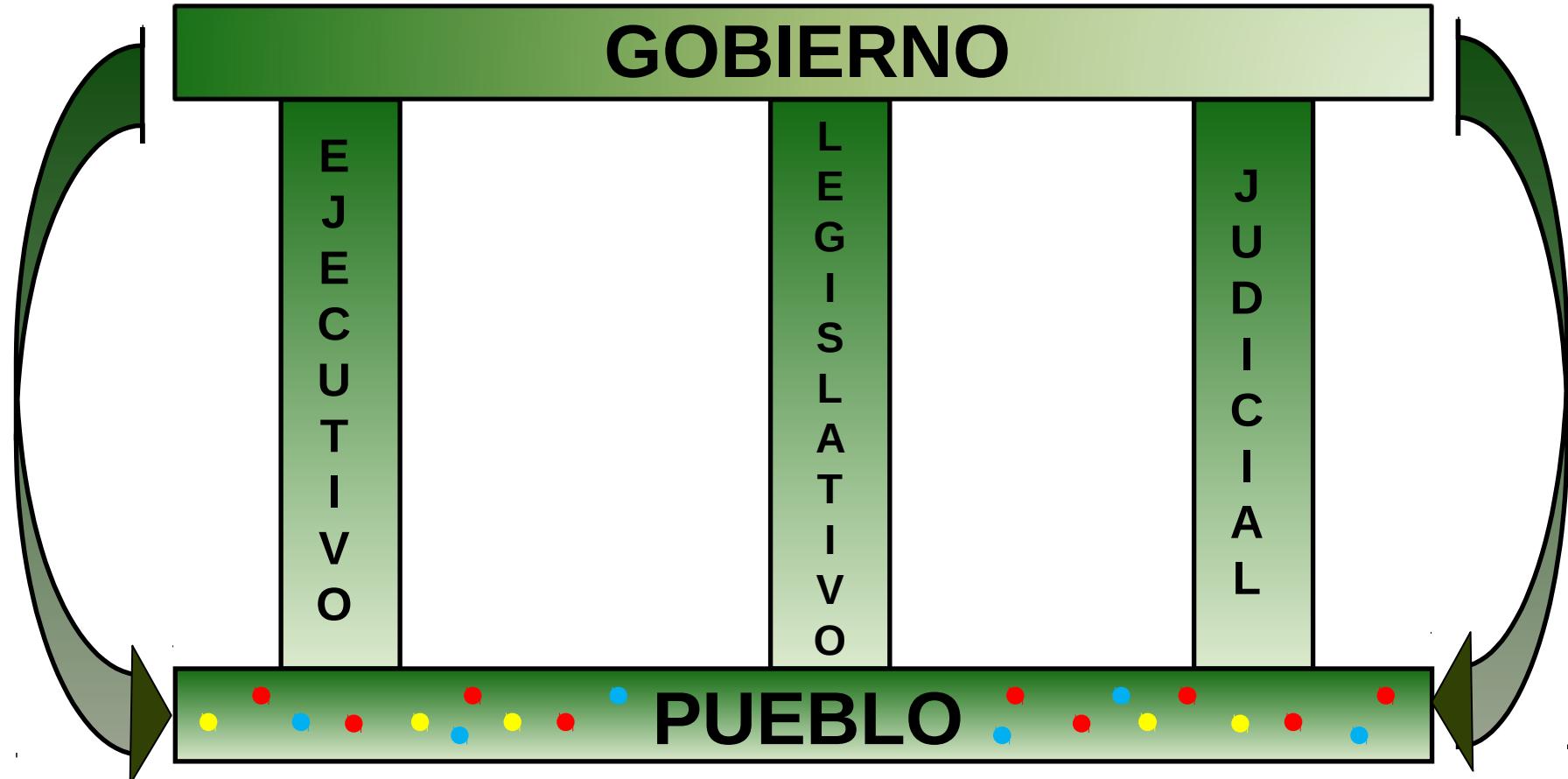
Octubre 2012

www.laguarura.net

EL ESTADO MULTIETNICO Y PLURICULTURAL

Comprender este principio constitucional para avanzar en la Revolución

EL ESTADO DE LA CONSTITUCION DE 1961



ESTRUCTURA VERTICAL Y UNIDIRECCIONAL

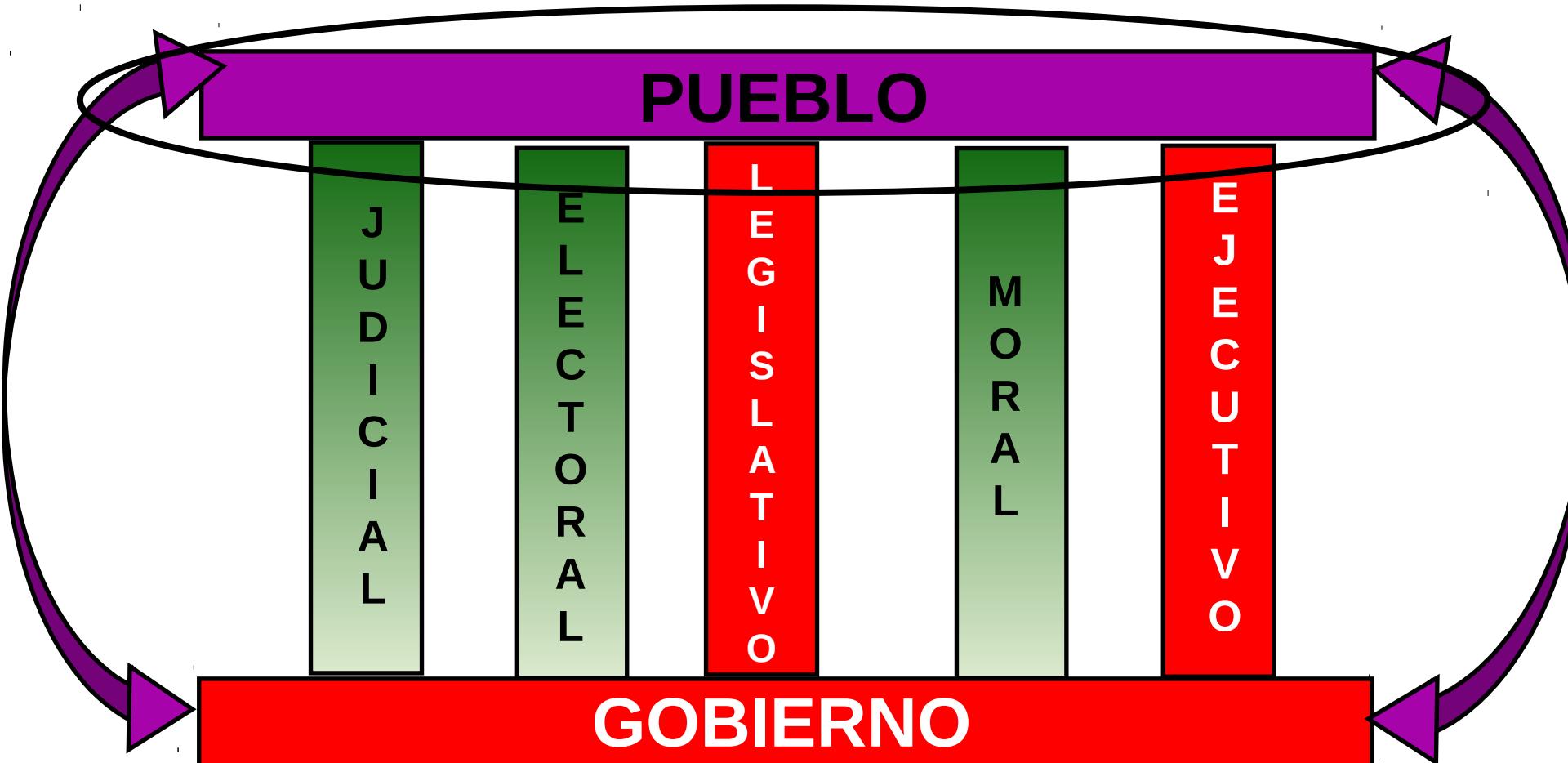
UN PROYECTO PARA EL PAÍS: UNA PROPUESTA REVOLUCIONARIA PARA CAMBIAR EL MODELO

CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PREÁMBULO

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus **poderes creadores** e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el **heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes** y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad **democrática, PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA, MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL** en un Estado de **justicia, federal y descentralizado**, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el **bien común**, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, **el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad**; en ejercicio de su PODER ORIGINARIO representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático, decreta la siguiente

EL ESTADO DE LA CONSTITUCION DE 1999

PODER CONSTITUYENTE: PODER POPULAR



PODER CONSTITUIDO: MANDAR OBEDECIENDO

...“desde el punto de vista demográfico la población venezolana es marcadamente mestiza”, y aunque varían los porcentajes en cada región, tenemos una proporción de genes 50% amerindios, 40% europeos y 10% de negroideos...

...Si bien en Venezuela los indígenas no forman parte de la población general, sus genes sí. ...

Venezolanos heredan enfermedades genéticas de sus ancestros indígenas.

Dr. Sergio Arias, investigador del Laboratorio de Genética Humana del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

BIS Boletín Informativo Semanal
Junio 17 / 2004 / N° 132
<http://www.ivic.ve/bis/>



CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, viernes 24 de marzo de 2000

Capítulo VIII

De los Derechos de los pueblos indígenas (Artículos 119 al 126)

Artículo 119. El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. Correspondrá al Ejecutivo Nacional, con la participación de los pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y en la ley.

Artículo 120. El aprovechamiento de los recursos naturales en los hábitats indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos e, igualmente, está sujeto a previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas. ...

Artículo 121. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto. ...

Capítulo III

Del Poder Judicial y del Sistema de Justicia Sección Primera: Disposiciones Generales

Artículo 260. Las autoridades legítimas de los pueblos indígenas podrán aplicar en su hábitat instancias de justicia con base en sus tradiciones ancestrales y que sólo afecten a sus integrantes, según sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a esta Constitución, a la ley y al orden público. La ley determinará la forma de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

CRBV - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Sexta. La Asamblea Nacional en un lapso de dos años legislará sobre todas las materias relacionadas con esta Constitución. Se le dará prioridad a las leyes orgánicas sobre pueblos indígenas, educación y fronteras.

Decimosegunda. La demarcación del hábitat indígena, a que se refiere el artículo 119 de esta Constitución, se realizará dentro del lapso de dos años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta Constitución.

- **Convenio Número 169 de la O.I.T “Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” (1989).**
- **Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2001).**
- **Decreto que crea la Comisión Presidencial de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2001).**
- **LEY ORGÁNICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (2005)**

LA ENTREGA DE TIERRA A LOS INDIOS: EL PROBLEMA

“Frente a este panorama jurídico tan favorable cabe preguntarse:

¿por qué el proceso de demarcación de tierras indígenas ha sido tan lento, engorroso y accidentado si la legislación reconoce plenamente los derechos indígenas y si las condiciones políticas están dadas para que los indígenas participen en la demarcación de sus tierras? (1)



1°. Se reconocen los derechos originarios de los indígenas sobre sus tierras, pero el subsuelo siempre le pertenecerá al Estado.

(1) La Demarcación de Tierras Indígenas en Venezuela, Hortensia Caballero Arias, <http://www.scielo.org.ve/pdf/rvecs/v13n3/art13.pdf>

2º. La demarcación debe realizarse conjuntamente entre el Ejecutivo nacional y los pueblos indígenas, pero es el Estado el que toma las decisiones y establece los parámetros para el ordenamiento territorial.

3º. La legislación contempla el otorgamiento de títulos de propiedad colectiva a pueblos y comunidades indígenas. Sin embargo, hasta ahora el Estado no ha titulado grandes extensiones como propiedad colectiva de los pueblos, y sólo ha reconocido el uso y disfrute de las tierras y hábitats de algunas comunidades indígenas, las cuales son inalterables al considerarlas inalienables e inembargables.” (emiten títulos de parcelas por comunidades sin reconocer el territorio integral por pueblos y reconociendo los derechos de terceros terratenientes y concesionarios mineros y madereros, por encima del derecho ancestral indígena. (2)

Entre 2005 y 2009 se han otorgado 40 títulos de propiedad colectiva, por un total de 1.000.516 hectáreas, beneficiando a 73 comunidades, lo que representa el 3% de las 2295 comunidades indígenas del país.

A un promedio de 14,6 comunidades tituladas por año, la demarcación podría demorar unos 150 años en completarse. (3)

(3) Pueblos indígenas-Informe Venezuela Anuario/IWGIA 2010. María Teresa Quispe – Aimé Tillett Coordinación General WATANIBA, www.elpueblosoberano.net

Demarcación decretada en la Sierra de Perijá en 2009

El Gobierno otorgó títulos de propiedad colectivos en octubre de 2009, luego que las comunidades altaron su voz para el definitivo reconocimiento. La Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (Lopci) garantizará los derechos de los étnicos para preservar su cultura.

ZINCÓGNITAS?

El título deja abierto un hecho en el que "la explotación y aprovechamiento de los minerales y recursos del subsuelo propiedad del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica del pueblo indígena Yupa, sector Tinaco, y las comunidades que lo conforman, de acuerdo con lo previsto en la Constitución, en la ley, así como en los convenios suscritos y ratificados por la República, garantizando a dicha comunidad que los beneficios que pudieran corresponderle estarán igualmente sujetos a la Constitución y la ley".

El documento firmado por el cacique Reiner Vargas declara que "acepto el reconocimiento de los derechos originarios e históricos". Se plantea una posibilidad que permite al Estado la explotación minera.

295.288

hectáreas conforman

la superficie

de la Sierra de Perijá.

Decreto N.º 2.983 del 12 de diciembre de 1978.

Según Gaceta Oficial E - N.º 2.417 del 7 de marzo de 1979.

CONTRADICCIONES

El Gobierno plantea una convivencia con terceros que queden dentro de la titulación, pese a que la Lopci indica que los pueblos tienen el derecho de decidir y asumir de modo autónomo el control de sus propias institucio-

nes y formas de vida, sus prácticas económicas, su identidad, cultura, derecho, usos y costumbres, educación, salud, comovilidad, protección de sus conocimientos tradicionales, uso, defensa de su hábitat y tierras.

El Estado reconoce y garantiza el derecho originario de los pueblos y comunidades indígenas a su hábitat y a la propiedad colectiva de las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan. El Poder Ejecutivo, con los pueblos y comunidades

indígenas, realizará la demarcación de su hábitat y tierras a los fines de su titulación de acuerdo con los principios y al procedimiento establecido en la Lopci. Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

ZONA SIN TITULACIÓN

Extremo noreste de la Sierra de Perijá. Frontera con Colombia.

Sector Tinaco

Superficie:
Título colectivo
Tinaco
7.915
hectáreas.
Habitantes:
625
yupas.

Comunidades:
Tinaco, Corceso
y Bolívar.

Sector Aroy

Superficie:
Título colectivo Aroy
16.871,41
hectáreas.
Habitantes:
1.275
yupas.

Comunidades:
Aroy, Shintoy, Shreshchim
Tujabira, Manuy,
Junjunaka, Arajamu,
Kunujuyi y Teva.

Sector Sirapá

Superficie:
Título colectivo Sirapá
16.843,66
hectáreas.
Habitantes:
3.600
yupas.

Comunidades:
Kamapa,
El Chaparrón, Sirapá,
Kuruwa, Sherepa, Mapurí I,
Mapurí II, Cherezmu,
Yacopipona, Ponoya I,
Tebas, Potuchi, Mayara,
Nekme, Samano, Kapik,
Panakshay, Erolkay, Eracha,
Thoctumena, Pishimú y
Shitakay.

ANCESTRALIDAD

Indígenas, realizará la demarcación de su hábitat y tierras a los fines de su titulación de acuerdo con los principios y al procedimiento establecido en la Lopci. Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

TRADICIONALIDAD

Es el vínculo cultural que por derecho de los antepasados de las comunidades, equívale a la herencia histórica que se transfiere de generación en generación a los que habitan en los pueblos indígenas y comunidades indígenas.

DEMARCACIÓN PLANTEADA EN LA SIERRA DE PERIJA

AÑO 2009

2004

La Explotación del Carbón en Venezuela

14 de Diciembre de 2004



El gobierno de Venezuela está apoyando un plan para aumentar la extracción de **carbón** en el estado Zulia, el cual amenaza la fuente de suministro de agua más importante del estado, según los biólogos y las autoridades estatales del ambiente y del agua.

Señalan que el incremento de **la minería causará la destrucción del ecosistema circundante y biológicamente de la Sierra de Perijá**, fuente vital de agua para el estado en el extremo occidental de Venezuela, fronterizo con Colombia.

“El carbón se encuentra en el corazón del valle hidrológico. Las concesiones para la explotación carbonífera en la Sierra de Perijá que se están otorgando acabarían nuestra fuente de agua”.



Maracaibo, capital del Zulia, donde habita más de la mitad de los 2.5 millones de personas en ese estado, **cuenta con sólo dos fuentes de agua en las montañas de Perijá**, los **embalses de Tulé y de Manuelote**, los cuales se surten de los **ríos Cachirí y Socuy** respectivamente.

La corporación gubernamental de desarrollo regional, **Corpozulia tiene previsto abrir nuevas minas de carbón** a lo largo de ambos ríos a una mayor altura que los mencionados embalses.



en la Sierra de Perijá y manifestó su estupor ante lo que observó. **“No podía creer lo que ven mis ojos, ¿Vale la pena destruir nuestro legado natural y nuestras fuentes de agua por carbón?”** se preguntó.



También existe preocupación en **Hidrolago**, en cuanto al plan gubernamental de incrementar la producción carbonífera minera en las cercanías de los embalses **“Si el proyecto de explotación del carbón continúa, el impacto ecológico será desastroso,”** acotó la gente de Hidrolago.

El año pasado (2003), la **ministra de Ambiente, Dra. Ana Elisa Osorio, visitó las minas de carbón que operan actualmente**

LA EXPLOTACIÓN DEL CARBÓN Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

Las minas visitadas por la ministra son las concesiones de Paso Diablo y Norte, justo al norte del **embalse Manuelote**.

La explotación del carbón en estos dos sectores ya ha ocasionado el desplazamiento de los indígenas que habitaban en la zona. Algunas familias desplazadas señalan que se han visto obligadas a abandonar su hogar debido a la contaminación producida por las minas de carbón.



“Vivíamos en **Caño Corolado, por el río Guasare** entre 1986 y 1995. Nos dedicábamos al cultivo del maíz y a la cría de ganado. Tuvimos que abandonar la zona debido a los efectos en el ambiente”, dijo Fernández, quien ahora vive en otra zona que también está afectada por la minería; esta vez por la extracción de barita. “Ahora estamos pensando mudarnos a otra zona debido a que esta actividad afecta a nuestros animales,” dijo Fernández.

2005

MARCHA INDÍGENA CONTRA EXPLOTACIÓN DEL CARBÓN ABRE NUEVAS VENTANAS DE LUCHA

31 de marzo 2005



Por la Avenida Urdaneta rumbo a Miraflores

Comunidades indígenas de las etnias Wayuu, Yukpa y Bari se presentaron en Caracas para exigir al presidente Chávez anule las concesiones otorgadas a empresas transnacionales para la explotación del carbón en la sierra de Perijá. Esta marcha indígena fue acompañada y co-organizada por una serie de movimientos populares que han decidido radicalizar del proceso revolucionario bolivariano en relación al tema de los pueblos indígenas.

2006

MINISTRA DEL AMBIENTE SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL CARBÓN

18 octubre 2006



Fragmento de la entrevista a la Ministra del Ambiente, Jacqueline Farías (JF) realizada por la periodista Vanesa Davies (VD), en el programa “Contragolpe” de Venezolana de Televisión (VTV), el 18 de octubre de 2006 a las 10 p.m.

- VD: Hemos recibido reclamos sobre todo el tema de la explotación del carbón en el Zulia, específicamente por el impacto que tendría para el pueblo barí que está protestando este desarrollo de minería de carbón.

- JF: Nosotros... Yo también lo estoy protestando!!! El carbón se vende a 50 dólares la tonelada!!! Ahorita el precio del barril de petróleo está a 60 dólares, o sea, es innecesario extraer carbón. La riqueza que tiene este país con el petróleo y el altísimo o el justísimo precio que nuestro Presidente ha logrado... No hace falta dañar el territorio para sacar carbón.

- VD: ¿Es una actividad muy dañina?

- JF: Muy dañina!!! Imagínate... igual que el oro!!! Y el carbón no pesa nada y entonces... ¿una tonelada? Imagínate cuánto territorio... para llegar a una tonelada de carbón!!! Es devastador!!! Entonces yo estoy de acuerdo con los Barí en que ahí no se debe...

El Presidente también está de acuerdo. El Presidente ha dicho que no explotemos carbón en esa zona. El dijo que solamente permitía aguas debajo de los embalses Tulé y Manuelote donde hay dos explotaciones o aprovechamientos de carbón. Que no permitía ni a los Barí, ni a los criollos ni a los gringos explotar aguas arriba de los embalses. Los embalses son la vida. Es el agua para toda la región del Zulia. Es ilógico e innecesario.

El martes 12 de septiembre en horas de la mañana, un grupo de indígenas Barí junto a organizaciones ambientalistas realizaron una rueda de prensa en la Plaza Bolívar de Caracas para denunciar el incumplimiento de la Ley de Demarcación de Tierras y Habitat Indígenas, la cual establece que son las propias comunidades aborígenes las que establecen los linderos para la titulación de tierras indígenas. “Nosotros vinimos directamente a Caracas, estamos cansados desde hace muchos años, paramos la demarcación que estaban haciendo, tanto mujeres como niños, y vinimos aquí a la plaza bolívar, queríamos mirar la cara del presidente. Dijimos vamos a Caracas, a ver si nuestras solicitudes de tantos años se cumplen. No queremos títulos chimbos, como hicieron con los kariñas, queremos títulos definitivos, que nos den el Estado”.

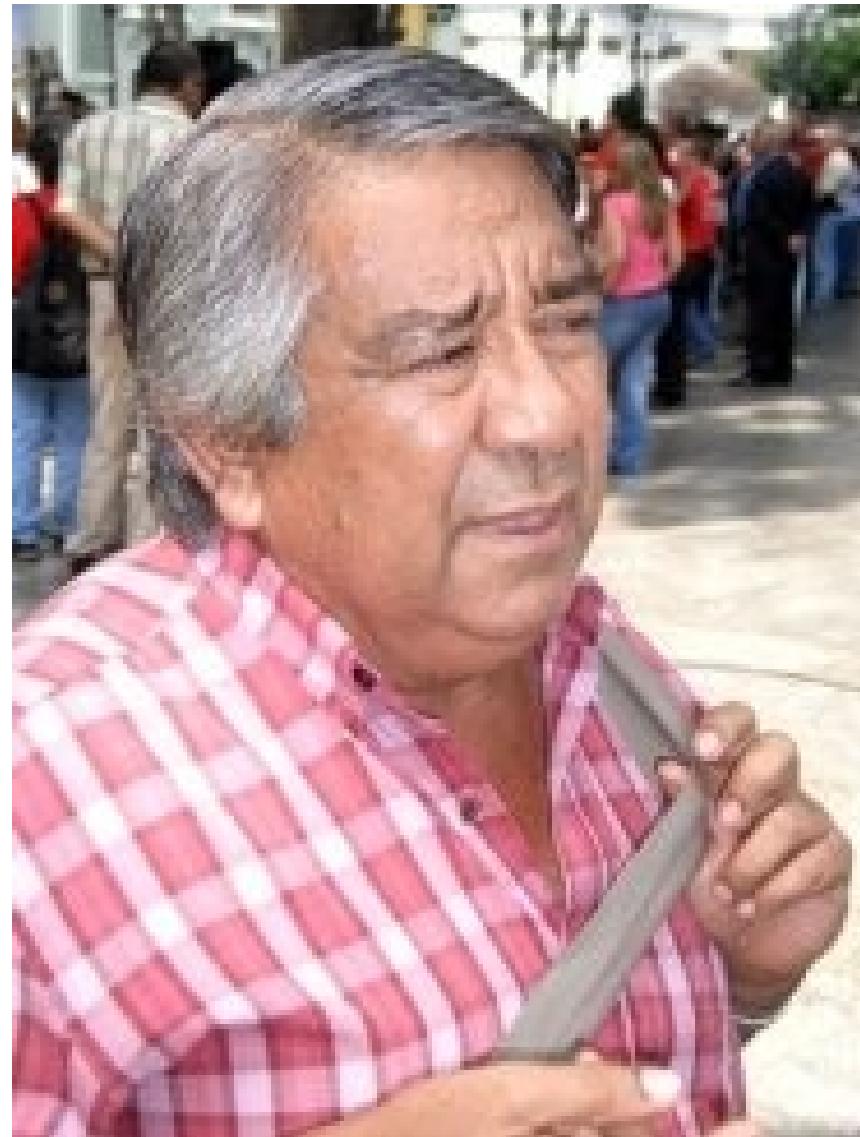
INDÍGENAS DENUNCIAN DEMARCACIÓN “CHIMBA” DE TERRITORIOS BARÍ 12 de septiembre de 2006



El evento tenía como finalidad expresar las problemáticas sufridas por los indígenas en la Sierra de Perijá, la cual se extiende hasta la frontera con Colombia: “Si esto de verdad es un socialismo tienen que cumplir con las demandas de nuestras comunidades, que es la demarcación territorial. No pueden obligar las demarcaciones, sino que son las propias comunidades las que deciden cuales son los derechos. Lo que dice la Constitución nosotros queremos verlo en realidad, no como esta pasando ahora. Queremos que el gobierno compre las haciendas. No queremos que existan problemas con terceras personas.

A TRAVÉS DE LA REPARTICIÓN DE VOLANTES EN SU CONTRA DENUNCIAN CAMPAÑA SUCIA CONTRA ECOLOGÍSTA LUSBI PORTILLO EN EL ZULIA

09 Noviembre 2006



Una campaña "dantesca y peligrosa" se estaría librando en el Estado Zulia en contra del Profesor Lusbi Portillo, ambientalista y ecologista del Colectivo Homo et Natura, quien se opone a la explotación del carbón en ese estado del occidente venezolano.

Según Tatiana Arcos, miembro de la Televisora Comunitaria Catia TV, a través de la repartición de volantes en contra de Portillo, junto a propaganda electoral a favor de la reelección del Presidente Hugo Chávez, se estaría tratando de crear una matriz de opinión en contra del ecologista, al querer asociar su lucha a favor del ambiente, con actividades en contra del proceso revolucionario que vive Venezuela.

Portillo ha sido un duro crítico de la política de explotación del carbón en la Sierra de Perijá, estado Zulia.

como dijo Simón Rodríguez:
“Preguntémonos (...) si juzgamos las cosas por lo que nos parecen ser, o por el conocimiento que tenemos de ellas.”

TRAYECTORIA DEL COMPAÑERO LUSBI PORTILLO

“Aquí somos contingentes pero tú eres necesario”

Lusbi Portillo García, licenciado en filosofía egresado de La Universidad del Zulia, antropólogo egresado en la maestría de esta misma casa de estudio, profesor fundador de la Facultad Experimental de Ciencias de LUZ-Cabimas en las cátedras Lógica, Estudio y Comprensión del Hombre en el núcleo, en la actualidad dicta la cátedra Ética Ecológica en varias facultades de LUZ en Maracaibo.

Dirigente de la Liga Socialista en Cabimas luchando por las reivindicaciones del movimiento obrero en los años 70, funda el movimiento Comité de los Derechos Obreros (CODDO), con este movimiento de izquierda logran ganar varios sindicatos de obreros petroleros en Cabimas y Tía Juana.

En mayo de 1985 un grupo de indígenas que se acercan a la Facultad de Ciencias pidiendo apoyo porque un ganadero los está atropellando, la misma facultad nombra una comisión para investigar, entre ellos está el prof Lusbi Portillo, desde ese momento se involucra con otros profesores en la defensa de los derechos de las comunidades indígenas de la Sierra de Perijá.

Lusbi Portillo ha liderizado un proceso de dignificación de las etnias Yukpa, Barí y Japrería en todos los aspectos, en especial el derecho a la recuperación de sus territorios, por ello ha estado en una numerosa cantidad de comisiones:

Miembro de la Cátedra Libre de Derechos Humanos Pío Tamayo adscrita al vicerrectorado académico de LUZ.

Coordinador de Autodesarrollo LUZ-COL desde donde se desarrolló un intenso trabajo en la defensa de la Sierra de Perijá.

Coordinador del Programa Defensa de la Sierra de Perijá y sus etnias adscrito a la División de Extensión de la Facultad de Ciencias LUZ.

Miembro de la Comisión nombrada por la Gobernadora Lolita Aniyar para atender las comunidades Yukpa, Barí y Japrería de la Sierra de Perijá.

Asesor de la Comisión de Asuntos Fronterizos e indígenas de la Asamblea Legislativa del estado Zulia, siendo Presidente de esa comisión el Dip Yldefonso Finol.

Miembro de la comisión del decenio de los Pueblos indígenas 1995-2005.

Ha sido asesor en cantidades de trabajos de tesis sobre la problemática indígena, asesor de trabajos de vide astas sobre el tema de la explotación del carbón en la sierra de Perijá y sus consecuencias sobre el entorno y las etnias de Perijá, ha sido ponente en diversos eventos regionales, nacionales e internacionales, siempre difundiendo el problema de las tierras indígenas, los efectos negativos de la explotación carbonífera en el medio ambiente.

Fundador de la Sociedad Homo et Natura en 1995 con un grupo de luchadores sociales que venían trabajando en la defensa y difusión de la problemática indígena.

El profesor Lusbi Portillo ha formado un contingente de hombres y mujeres en el conocimiento de la realidad indígena y ambiental que permite que la problemática indígena sea conocida ampliamente en los ámbitos regional, nacional e internacional.

En todos estos 24 años de lucha al lado de los más débiles jurídicamente, siempre las exigencias han sido por la vía de la legalidad, nunca se planteó la toma violenta de los territorios, la petición siempre ha sido que el gobierno compre las bienhechurías de las haciendas que los indígenas solicitan desde hace años, nunca el profesor Lusbi Portillo se planteó la violencia como arma, en cambio siempre estuvo amenazado por sectores de derecha del gremio ganadero.

2007

LA RESISTENCIA INDIGENA DEL ZULIA Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES TOMAN DEL MINISTERIO EL AMBIENTE 20 de Marzo 2007



El Cacique Sabino Romero es entrevistado en la toma del Ministerio del Ambiente

El 20 de marzo, la resistencia indígena de Perijá, los movimientos sociales y ecologistas movilizados se presentaron en el Ministerio del Ambiente, para exponer su posición en contra de la minería.

Por una orden del presidente Chávez, la ministra del ambiente Yuvirí Ortega de Carrizalez, anunció en reunión con los caciques de los pueblos indígenas Yukpa y Wayúu de la Sierra de Perijá, la Sociedad Homo et Natura y medios comunitarios alternativos presentes, la prohibición de abrir nuevas minas de carbón en el estado Zulia, quedando impedidas además, por el mismo mandato presidencial, indicó, las ampliaciones de las minas Guasare y Paso Diablo proyectadas por Corpozulia y su filial Carbozulia.

Explicó la ministra que se está planteando un nuevo modelo de desarrollo para la zona, el cual ya ha ordenado bajo criterios de ecología, siembra, turismo y desarrollo sostenible.

Quedan interrogantes como el futuro del Puente Nigales, Puerto América (hoy Puerto Bolívar) y los ferrocarriles del Zulia, todas, plataformas de salidas para los planes de expansión de la minas de carbón que se pretendían abrir en territorios indígenas, ahora impedidas por mandato presidencial. Sin embargo, mientras no sean derogadas por decreto las concesiones mineras en tierras indígenas, la lucha continúa.

2008



TRIBUNAL DE CONTROL EXTENSIÓN ROSARIO DE PERIJÁ IMPUTA A 5 INDÍGENAS YUKPA DE JARARAMÜ POR DEFENDER SU DERECHO A LA TIERRA

25 de abril 2008

En la lucha por recuperar sus tierras, el pueblo Yukpa, acorralado por el hambre, las enfermedades, la falta de agua, y la dura supervivencia entre las infértilles laderas de las montañas donde fueron arrimados por el sicariato ganadero de Machiques, han tomado el empobrecido fundo Medellín, y establecieron con valentía y haciendo uso de sus derechos constitucionales, sus comunidades en las tierras que hasta no hace 40 años les fueron despojadas con muerte a sus abuelos.

Hoy las amenazas e intentos de sicariato contra los Yukpa, de mano de quien responde con el nombre de Iris Andrade, "la viuda", presunta dueña del fundo Medellín, apelan al poder y sus buenas relaciones al interior del Estado gobierno, y los acusa penalmente ante el Tribunal de Control Extensión Rosario de Perijá, señalando arbitrariamente sólo a cinco de los indígenas Yukpa: María Teresa Yaspe, Ciro Landino, Noelio Romero. Edilso Landino y otro indígena cuyo nombre se desconoce. Desde la toma de la Hacienda las ráfagas de disparos y las constantes visitas de hombres armados, y amenazantes no han cesado.

En Boleta de Citación de fecha 28 de marzo de 2008 el abogado Emiro José Araque Guerrero, Fiscal Auxiliar del Ministerio Público, Circunscripción Judicial del Estado Zulia les informa por separado a cada uno de los imputados que el lunes 7 de abril de 2008 "deberían hacerse acompañar de un abogado de confianza debidamente juramentado por el Tribunal de Control Extensión Rosario de Perijá a los fines de recepcionarsele entrevista a al causa Nº 24-F20-072-08".

ARREMETEN A GOLPES Y DISPARAN CONTRA LA COMUNIDAD INDÍGENA CHAKTAPA

7 Julio 2008

Acusándolos por la pérdida de cuatro vacas, el lunes 7 de julio de 2008 el supuesto propietario de la hacienda Kusare, Alejandro Chávez Vargas, acompañado por cinco de sus peones/sicarios atacaron nuevamente a la comunidad indígena Yukpa Chaktapa, entraron a los potreros de la hacienda que mantienen tomados los Yukpa en retoma de lo que ellos reconocen como sus territorios, que les fueron despojados para ampliar ilegalmente la hacienda, disparando con sus armas y golpeando a las mujeres y los niños que se encontraban solos en ese momento, mientras los hombres de la comunidad habían salido por comida.

Al viejo (el abuelo José Manuel Romero, padre de Sabino y además uno de los mas ancianos sabios de la cultura Yukpa. Tiene más de 100 años) lo levantaron por el cuello de la camisa mientras estaba sentado sólo mirando todo y lo tiran al suelo de un golpe, a Zenaida Romero Martínez, (hija de Sabino y menor de edad), la golpea con su machete el administrador de la hacienda, este se llama Richard, y la empuja con golpes mientras los otros peones/sicarios hacen lo mismo con Clarita Romero (esposa de Leandro Romero Izarra hermano de Sabino)".



Anciano Cacique José Manuel Romero padre del Cacique Sabino Romero



UNA VÍCTIMA YUKPA DEL SICARIATO GANADERO 22 de Julio de 2008

El martes 22 de julio murió el anciano Yukpa José Manuel Romero, unos días después de los golpes recibidos y propinados por el supuesto propietario de la hacienda Kusare, Alejandro Chávez Vargas.

El papá de Sabino delgado y frágil, fue levantado por la camisa desde donde se encontraba sentado y fue cacheteado, arrastrado y planeado por el cobarde hacendado, quien luego lo lanzó al suelo. El viejo José Manuel sólo pudo salir corriendo hacia las montañas de la Sierra de Perijá mientras una lluvia de detonaciones de armas de fuego pasaba sobre su cabeza.

Este sabio de la cultura yukpa, murió en la más honda indignación después de días de agonía producto de la golpiza que el pasado lunes 7 de julio de 2008 le propinara con pistolas en mano el hacendado Alejandro Chávez Vargas, y sus sicarios colombianos en el asalto que realizaron a la comunidad Chaktapa buscando a Sabino para matarlo.

El abuelo de 109 años murió a la una de la tarde en la emergencia del Hospital General del Sur. Sólo le acompañaron una nieta y otros miembros colaterales de la familia. Su hijo, el cacique Sabino Romero Izarra, no pudo estar presente porque “si sale de su comunidad lo mata” el pisatario de la hacienda Kusare, quien inició este nuevo ataque bajo el pretexto de habersele perdido cuatro vacas, hecho por el que responsabiliza a la comunidad Yukpa de Chaktapa.

La razón de raíz es que los yukpas se niegan a desocupar con su gente la hacienda Tizina de Guillermo Vargas, espacios que reconocen como parte del territorio que hasta hace 40 años ocupaban y que fueron perdiendo mientras avanzaban los cercos del fundo de los Vargas que hoy, dada su inmensa proporción, ha sido dividido en 4 haciendas para disimular la abrupta tenencia de tierras ganadas con el asesinato de los yukpas y la violencia constante que fragmentó y dispersó de su forma original el grupo étnico.



GANADEROS DAN HASTA EL MARTES AL EJÉRCITO PARA RECUPERAR FINCAS

10 de Agosto 2008

Así lo declaró a **La Verdad** diario zuliano Armando Chacín, presidente de la Asociación de Ganaderos de Machiques – Gadema. Advirtió que "sólo" esperaran los días de plazo que acordaron con Almidien Moreno, general de Infantería del Ejército y Guarnición de Maracaibo, para restablecer el "orden constitucional".

Confía que la actuación del órgano castrense y la fiscal superior del Estado Zulia -luego de la reunión que sostuvieron el pasado viernes- devuelva las fincas ganaderas a los productores para el próximo martes 13, y se establezca una coordinación para evitar que se repitan incursiones de indígenas.



El presidente de los ganaderos de Machiques reiteró que de no darse una restitución de bienes y ganado subirán con sus familiares "y no sabemos que pueda pasar, porque estamos dispuestos a hacer lo que tengamos que hacer para recuperar los fundos".

Los ganaderos pidieron al General del Ejército actuación en la "proliferación de las invasiones a zonas urbanas" a fin de evitar la anarquía.

“al Cesar lo que es del Cesar, a Dios lo que es de Dios, y al indio lo que es del indio”

CHAVEZ SE DECLARO A FAVOR DE LA LUCHA DE LOS HERMANOS YUKPAS

Advirtió de “posiciones ambiguas” de algunos funcionarios y efectivos

CHAVEZ ORDENO A SUS MINISTROS

DEMARCAR TIERRAS DEL PUEBLO YUKPA EN LA SIERRA DE PERIJA

24 de Agosto 2008



El primer mandatario venezolano fue enfático al señalar que si el gobierno tiene que escoger entre los hacendados y los indios, optará por éstos últimos.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, durante el programa Aló Presidente número 318, realizado desde el barrio La Bombilla de Petare, parroquia Sucre, exigió a las autoridades de las diferentes instituciones responsables de la seguridad y defensa, ambiente, pueblos indígenas, restablecer los derechos constitucionales del pueblo Yukpa, víctima de injusticias por parte de tierracogientes quienes incluso han cometido crímenes en contra del pueblo situado en Chaktapa.

El presidente Hugo Chávez fue enfático al manifestar que si su gobierno tiene que escoger entre los hacendados y los indios, optará por éstos pueblos originarios que han sido desplazados de sus territorios naturales desde hace varias décadas, sin mencionar la conquista española de hace 500 años.

DENUNCIAN QUE DETRÁS DE ESTA
SITUACIÓN ESTARÍA TAMBIÉN EL
PRESIDENTE DE CORPOZULIA, GRAL.
MARTÍNEZ MENDOZA

En rueda de prensa en Ávila TV:
Yukpas pidieron a gobierno
rechazar agresiones de ganaderos
y reforzar presencia militar
26 de agosto de 2008



El martes 26 de agosto de 2008, se realizó una rueda de prensa en la sede del canal metropolitano Ávila TV, en la cual participaron dirigentes de la etnia Yukpa y de la sociedad Homo Et Natura, así como de diferentes movimientos sociales y alternativos que fueron maltratados el pasado 22 de agosto por un grupo de efectivos de la Guardia Nacional cuando intentaron hacer llegar ayuda humanitaria a la comunidad de Chaktapa, en la Sierra del Perijá.

Dicha comunidad ha sido atacada en reiteradas ocasiones por hacendados de la zona luego de que ocuparan tierras que aseguran eran de su propiedad hasta hace 30 años, cuando fueron desalojados violentamente. El Presidente Hugo Chávez ordenó este domingo dar completo apoyo a los yukpas y realizar la demarcación de sus tierras.

Piden rechazo contundente del gobierno a actuación de hacendados, no confían en militares zulianos y piden que los cambien.

2009

TOMADA MILITARMENTE LA COMUNIDAD DE CHAKTAPA

19 de enero de 2009

Cuarenta efectivos del Ejército de la Primera División de Infantería 12 Brigada de Caribe del Fuerte Macoa del Ejército de Machiques a cargo de los capitanes de apellidos Flores y Ramírez tomaron militarmente a las 8 de la mañana el día lunes 19 de enero de 2009 la comunidad Yukpa Chaktapa apuntando con sus armas reglamentarias al Cacique Sabino Romero Izarra y a su familia acusándolos de estar involucrados con grupos guerrilleros colombianos que operan en la Sierra de Perijá.



Al día siguiente, el martes 20, a eso de las doce de la noche dos efectivos de la Guardia Nacional -del Comando 36 de Machiques a cargo del Capitán Bastida- en dos motos y otros tantos en un rustico marca Toyota con emblemas de la institución interceptaron en el portón al llegar a su casa en la ciudad de Machiques a Orlando Medina activista de derechos humanos, ecologista, realizador de videos y estudiante de Gestión Ambiental de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), y en actitud amenazante le dijeron que dejara de subir a la Sierra de Perijá, y sin pronunciar más palabra de inmediato se retiraron del frente de su casa.

ENCUENTRO NACIONAL POR LA DEMARCACIÓN DE LAS TIERRAS YUKPA Y BARÍ EN EL ZULIA



ENCUENTRO NACIONAL POR LA DEMARCACIÓN DE LAS TIERRAS YUKPA-BARÍ EN EL ESTADO ZULIA

Comunidades yukpa y barí, ganaderos de Machiques, organizaciones sociales y ambientalistas, Universidad del Zulia y Ministerio del Ambiente.

Martes 10 de marzo de 2009
10 am a 2 pm
Museo de Arte
Contemporáneo del Zulia,
Av. Universidad, Maracaibo.



Sociedad Horno et Natura
Bolívar-Venezuela

0416 3677384, 0416 8613579, 0414 3637989 hornonetnatura@gmail.com

El martes 10 de marzo en el Museo de Arte Contemporáneo del Zulia (MACZUL)

Dando cumplimiento a la propuesta surgida durante el Foro: “*Demarcación de tierras y lucha indígena en el Zulia*”, realizado en la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad del Zulia con la participación de representantes de las Etnias Yukpa, Barí y Wayuu de la Sierra de Perijá; asimismo, como resultado de la reunión entre representantes de la Asociación de Ganaderos de Machiques con representantes de organizaciones ecologistas vinculadas a las comunidades indígenas mencionadas, la Unidad de Estudios sobre literatura y culturas indígenas de la Escuela de Letras de LUZ convocó a este Encuentro Nacional.

MACROPROYECTOS: LOS VERDADEROS ENEMIGOS DE LA DEMARCACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS

16 de Marzo de 2009

Los megaproyectos extractivos portuario viales de carbón y fosfato impulsados por el Estado gobiern y los capitales imperiales energético minero, son los verdaderos enemigos de los derechos territoriales, a la libre determinación y a la autonomía o auto gobierno de los pueblos indígenas y de la producción lechera y cárnea del estado Zulia.

Esta es la **principal conclusión** expresada en el "Encuentro nacional por la demarcación de las tierras de los pueblos Yukpa y Barí del estado Zulia" realizado en el Museo de Arte Contemporáneo del Zulia (MACZUL) el pasado 10 de marzo de 2009 entre la dirigencia Yukpa, Barí, ganaderos de Machiques asociados a GADEMA y el movimiento social ecologista representado entre los expositores por la Sociedad Homo et Natura.



Mina Norte

Por esta razón se exige la eliminación por parte del presidente de la república Hugo Rafael Chávez Fría de las concesiones de todas las parcelas de fosfato y carbón ubicadas en el piedemonte de la Sierra de Perijá desde el río Socuy hasta río de Oro, otorgadas a Corpozulia y a la empresas trasnacionales irlandesa Venezuelan Ventures Limited/Compañía Carbonífera Caño Seco, a la colombovenezolana SDM Suramericana de Minas, C.A., Venezolana de Minas VEMINCA, a las norteamericanas Peabody, Minera MAICA, a la chilena Carbones del Perijá, entre otras.

La **segunda** conclusión, surgida del evento, fue la necesidad de unir esfuerzos para que el Gobierno Nacional en la majestad de su presidente autorice la indemnización a hacendados y campesinos cuyas haciendas y parcelas quedaron dentro de la auto demarcación de sus territorios propuesta por los pueblos y naciones indígenas venezolana, así como preparar una visita de carácter nacional al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en el Palacio de Miraflores para el día Mundial de la Tierra 22 de Abril de 2009 a las 11 de la mañana.

La **tercera** conclusión manifiesta la necesidad de reubicar por parte del Estado Gobierno y ACNUR a los desplazados y refugiados colombianos ubicados desde hace unos años en los territorios de los pueblos Barí y Yukpa, la erradicación en la línea fronteriza de las haciendas colombianas en la cuenca alta sur del río Aricuaizá o Barakae`k y la permanente siembra de amapola y marihuana.

La **cuarta** conclusión a manera de clamor por parte de los exponentes indígenas, productores del campo y movimientos sociales fue la necesidad de sustituir a todos los miembro de las comisiones regional y nacional de demarcación de tierras por haber llevado a un callejón sin salida cultural-social-ambiental, jurídico-política, el proceso de demarcación de tierra Barí y Yukpa.



SICARIOS ATACAN COMUNIDAD YUKPA DE CHAKTAPA EN LA SIERRA DE PERIJÁ

13 de octubre de 2009

La comunidad yukpa del Yaza fue atacada por pistoleros vinculados a los sectores ganaderos de Machiques. Sabino Romero Izarra fue herido con tres disparos. Ever García, esposo de Guillermina Romero, hija de Sabino Romero Izarra, fue asesinado así como una señora embarazada de la comunidad. La niña Marilis Romero, de 11 años de edad e hija de Sabino, presentó una hemorragia consecuencia de un tiro que recibió en la espalda.



Los yukpas de Chaktapa denuncian a Olegario Romero como autor material y cabecilla de los atentados. Olegario disparó contra la familia de Sabino con una escopeta pajiza de ocho tiros en la incursión que sucedió alrededor de las 7 y 20 de la noche.

Este ataque dejó un saldo de tres muertos y cinco heridos. Y la ayuda médica no llegó hasta el día 14 de octubre.

SIN ORDEN DE DETENCIÓN ES TRASLADADO ILEGALMENTE POR EL CICPC SABINO ROMERO IZARRA A LA PRIMERA DIVISIÓN DE INFANTERÍA

21 de octubre de 2009

El 14 de octubre Sabino fue ingresado en el Hospital Militar de Maracaibo sometido a coacción, incomunicado y privado del derecho a la defensa por casi la mitad de ese período. El día 20 de octubre fue dado de alta en horas de la mañana. Pero a las 10 de la noche del mismo día, fue trasladado desde este hospital por órdenes del CICPC a la 1era. División de Infantería, e incomunicándolo de su esposa y de su abogado defensor.

Se violaron flagrantemente los procedimientos, legales y sus derechos, pues su abogado nunca pudo ver una orden por escrito para ejecutar el procedimiento viciado de ilegalidad y ejecutado por funcionarios de la Guardia Nacional.



Sabino
herido de
bala en la
espalda

El Ministerio público informó a su defensa que el 21 se dará inicio al juicio con la imposición de cargos en los tribunales penales de control ubicados en la población Villa del Rosario de Perijá.

Sabino Romero, fue imputado como un bandolero, criminal y abigeo. Sabino está preso y el profesor Lusbi Portillo del colectivo ecologista Sociedad Homo et Natura, aliada de las comunidades, está siendo solicitado por los cuerpos policiales del Estado.

VIOLENTO ALLANAMIENTO A LA COMUNIDAD DE CHAKTAPA

Mientras se realizaba una protesta frente al Hospital Militar de Maracaibo

17 de octubre de 2009

En la tarde del 17 de octubre un despliegue de convoyes del ejercito, guardia nacional y Disip acompañados del fiscal Victor Valbuena entraron a la comunidad de Chaktapa en un violento allanamiento que obligó a la comunidad a huir e internarse en la montaña. Las pocas pertenencias de esta comunidad fueron arrojadas al piso, y roto los portones que dan acceso a la misma. Este allanamiento fue grabado desde donde se encontraba escondido por Sabino Romero hijo , ese mismo día recibía Sabinito la noticia de que la Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas CLACPI, el Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC) y el Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG) le otorgaba el Premio YABARÍ a la realización indígena 2009, por al valor de haber registrado y documentado todas las luchas de su comunidad en medio de las balas. No pudo ir a recibir este reconocimiento pues se encontraba escondido con su comunidad en la montaña.



Hacia estas montañas huyó la comunidad



Hermana de Sabinito recibe premio en el
CELARG
17 de octubre de 2009

SIN ORDEN DE DETENCIÓN ES TRASLADADO ILEGALMENTE POR EL CICPC SABINO ROMERO
IZARRA A LA PRIMERA DIVISIÓN DE INFANTERÍA

20 de octubre de 2009

El día 20 de octubre fue dado de alta en horas de la mañana. Pero a las 10 de la noche del mismo día, fue trasladado desde este hospital por órdenes del CICPC a la 1era. División de Infantería, incomunicándolo de su esposa y de su abogado defensor.

Su abogado nunca pudo ver una orden por escrito para ejecutar el procedimiento viciado de ilegalidad y ejecutado por funcionarios de la Guardia Nacional.

El Ministerio público informó a su defensa que el 21 se dará inicio al juicio con la imposición de cargos en los tribunales penales de control ubicados en la población Villa del Rosario de Perijá.

Sabino Romero, fue imputado como un bandolero, criminal y abigeo. Sabino está preso y el profesor Lusbi Portillo del colectivo ecologista Sociedad Homo et Natura, aliada de las comunidades, está siendo solicitado por los cuerpos policiales del Estado.



Entrada del Hospital Militar

PUEBLO KARIÑA DEVUELVE TÍTULO OTORGADOS POR LA DEMARCACIÓN

26 de octubre 2009

El 26 de octubre de 2009 el Cacique Kariña Jose Luis León de la Comunidad Palital del Edo. Anzoategui, realizo la denuncia pertinente sobre las irregularidades, vicios e ilegalidades que presenta el titulo de "Demarcación Territorial" cuya entrega simbólica fue realizada en la Sierra de Perija el 12 de octubre día de la Resistencia Indígena, donde también recibieron títulos de demarcación tres comunidades Yukpa y cuya entrega del documento legal fue realizada el martes 20 de octubre. Su denuncia principalmente se resume en tres puntos importantes: 1. No se respetaron las poligonales aprobadas en la asamblea realizada por esta comunidad del Pueblo Kariña conversadas ampliamente y acordadas con la comisión regional de demarcación. 2. El no incluir las poligonales previamente acordadas implica el reconocimiento a derechos de terceros de la zona lo cual representa una violación directa a la norma establecida en la CRBV y las otras leyes que regulan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas 3. Denuncia frontal y directamente al Vice ministro para la demarcación territorial Sergio Rodríguez como responsable directo de esta irregularidad por pretender perjudicar el proceso que lidera el Presidente Hugo Chavez Frias de reivindicación a la lucha histórica por los territorios de nuestros hermanos indígenas.

Fuente: elpueblosobrano.net

CONSIDERACIONES DE NUESTROS
DERECHOS CONSTITUCIONALES, DE LA
LEY ORGANICA DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDIGENAS RESPECTO
AL CONTENIDO DEL TITULO DE
PROPIEDAD COLECTIVA DE HABITAT Y
TIERRAS DE LA COMUNIDAD INDIGENA
KARIÑA DE PALITAL, MUNICIPIO
INDEPENDENCIA DEL ESTADO
ANZOATEGUI, ADJUDICADO EN FECHA
11/10/2009
Y LA LINEA DE INCLUSION QUE DICTA EL
PRESIDENTE CHAVEZ

Walt & Alice Green
1000 10th Street
Santa Barbara
CA 93101
4/15/03

Rec'd 6/10/03 10:00 AM
Searched Today
04192056103

PRIMAR. OCT 2003 2003

2010

- Sabino Romero, Alexander Fernández y Olegario Romero siguen presos en el Fuerte Macoa, enfermos pues las condiciones son absolutamente precarias, y sin recibir atención médica adecuada.
- Han estado incomunicados de su familia y de sus abogados defensores pues las visitas les son restringidas por cualquier excusa.
- Las mujeres yukpa: esposa, madres, hermanas y amigas de los detenidos, han debido apelar a la denuncia pública y ante la Defensoría del Pueblo para exigir respeto a su dignidad pues los militares de Fuerte Macoa las han sometido a una serie de atropellos y violaciones a sus derechos humanos, entre ellos han intentado violarlas en las requisas que les realizan los días de la visita, e inclusive las obligan a desnudarse oficiales hombres, ni siquiera mujeres.
- En medio de todos los recursos jurídicos y todas las instancias e impugnaciones existentes que han podido utilizar los abogados defensores, en la circunscripción de este caso (estado Zulia), introducen a comienzos de este año un recurso de amparo ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, solicitando que este caso sea llevado de acuerdo a la Constitución y la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas que indica que estas comunidades deben ser juzgadas de acuerdo a su cultura y sus tradiciones por sus propias autoridades en sus comunidades. Y el día viernes 30 de julio el TSJ declara inadmisible este amparo y deciden trasladar el caso al estado Trujillo.

MUJERES YUKPA DENUNCIARON ABUSOS MILITARES

28 de mayo de 2010

Cuatro mujeres yukpa acudieron, ayer en la mañana, a la Defensoría del Pueblo Zulia, para denunciar que soldados del Fuerte Macoa, en Machiques de Perijá, las obligan a desnudarse delante de ellos, cuando visitan a sus familiares detenidos.

Se trata de las esposas y familiares de Sabino Romero, cacique de Shaktapa, detenido por presuntamente estar implicado en la matanza indígena que enlutó a la Sierra de Perijá el 13 de octubre de 2009.

Ante ello, Antonio Urribarri, defensor del Pueblo Zulia, aseguró que nunca había manejado una denuncia como esa, y se comprometió a estudiar el caso.



80 YUKPAS A LAS PUERTAS DEL TSJ EXIGIENDO JUSTICIA Y DEMARCACIÓN DE TIERRAS

Solicitando el derecho a ser juzgados por sus propias leyes, debido al caso que involucra al cacique Sabino Romero, un grupo de 80 indígenas, entre los cuales hay 50 niños, se apostaron frente a las puertas del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) luego que los abogados de Sabino, Alexander y Olegario interpusieran un amparo ante este órgano. El grupo solicita el alto a la criminalización de los luchadores sociales, debido a los ataques contra la organización Homoetnatura y su vocero Lusbi Portillo, así como el respeto a la auto demarcación de los territorios indígenas en Perijá.

21 de julio de 2010



TRASLADADOS A LA CÁRCEL NACIONAL DE TRUJILLO, LOS CACIQUES YUKPA

05 de agosto de 2010

El día Jueves **05 de Agosto de 2010** fueron trasladados a la Cárcel Nacional de Trujillo procedentes del Fuerte Macoa de Machiques Edo Zulia, los Caciques Yukpa: **SABINO ROMERO IZARRA, OLEGARIO ROMERO Y ALEXANDER FERNÁNDEZ.**

El juicio penal contra los indígenas Yukpa, Incoado por el Gobierno Nacional, no es más que la criminalización de las luchas indígenas por rescatar sus territorios, de los cuales han sido despojados, logrando sobrevivir, en espacios muy reducidos dentro de las haciendas usurpadas por los ganaderos en la Sierra de Perijá.

En estos lugares hay reservas de minerales como el carbón, y estratégicos como el uranio y el titanio, que están inventariados y que la lógica del poder conducirá a la entrega, del Estado Venezolano a las transnacionales.

La lucha indígena desde diferentes flancos está recibiendo, la interferencia de las políticas del gobierno, a través de sus ministros burocráticos, indígenas y no indígenas, creando, el plan Yukpa con créditos, viviendas, una falaz demarcación de los territorios, creando privilegios y en este sentido, buscar la división entre los miembros de esta etnia.

El hecho de que nuestros hermanos indígenas estén presos no es más que el producto de estos conflictos mencionados creados por el gobierno.

En este juicio se han violado todos los derechos constitucionales de los indígenas, no fue aceptada la solicitud de ampara para ser juzgados por sus propias leyes indígenas y no se respetó el convenio 169 de la OIT que dice: que no deben ser encarcelados.

CONSTITUCION DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

Artículo 260. Las autoridades legítimas de los pueblos indígenas podrán aplicar en su hábitat instancias de justicia con base en sus tradiciones ancestrales y que sólo afecten a sus integrantes, según sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a esta Constitución, a la ley y al orden público. La ley determinará la forma de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

¿PORQUÉ SABINO SOMOS TODOS Y TODAS?

Cuando la Sala Constitucional del TSJ declara inadmisible en julio 2010, este amparo y decide trasladar el caso al estado Trujillo, esta arremetiendo no solo contra los derechos alcanzados por nuestros hermanos y hermanas originarios gracias a la Constitución Bolivariana, que bastantes reconocimientos se ha merecido a nivel nacional e internacional precisamente por este articulado, por este acto de justicia al reconocer y visibilizar a los olvidados de siempre: los originarios de estas tierras, de los cuales somos parte en algunos de nuestros cromosomas, pues somos un pueblo de mezcla, la raza cósmica a la que se refiere nuestro Libertador el Padre de la Patria Simón Bolívar.

Casi todos los venezolanos y venezolanas tenemos algo de indio, de negro y de español. Y orgulloso debemos sentirnos de estos pueblos que se mantienen en pie de lucha por el reconocimiento de su ser y su ancestralidad: hay que ser bien digno y valiente para persistir luego de tanta masacre, 500 años no bastaron...

El desconocimiento de la Constitución y las ley debe movernos, preocuparnos, no basta con tener las leyes, sino vamos a hacer nada por que se cumplan, para que no sean letra muerta.

HUELGA DE HAMBRE EN LA ASAMBLEA NACIONAL

18 de octubre de 2010

Ante las puertas de la Asamblea Nacional, se declaró en **HUELGA DE HAMBRE EL HERMANO JESUITA, JOSÉ MARÍA KORTA**, quien a sus 80 años de edad, decidió apoyar la causa del cacique yukpa, Sabino Romero, quien lleva más de un año detenido por las leyes del estado, aún cuando la Constitución, dice que deben ser juzgados por las leyes indígenas.

RAZONES DE MI HUELGA INDEFINIDA DE HAMBRE – JOSÉ KORTA (Extracto)

*“El Capítulo Octavo de la Constitución expresa de una manera clara y contundente la consagración de los derechos de los pueblos originarios de Venezuela. Este trabajo es el resultado de las políticas de respaldo que el mismo Presidente fuera dando a los Derechos Constitucionales de los Pueblos Indígenas de Venezuela. En quinientos años de Historia venezolana nunca hubo planteamientos, cercanamente parecidos, a favor de los pueblos originarios de Venezuela. Sabemos con muchos indígenas e indigenistas que el Presidente Chávez ha sido un luchador por las causas indígenas en su proceso político y en su largo caminar por el Estado Apure; como comandante de la Guarnición Militar del Alto Apure en Elorza, ofreció manifestaciones de ello. Fue decisión del Presidente dejar un lugar en el Panteón Nacional, como simbólico a Guaicaipuro. Hoy Guaicaipuro está revivo, y se hace presente entre nosotros en la lucha libertaria de los pueblos indígenas de Venezuela, en la persona de **Sabino Romero Izarra**. Honremos a los actuales luchadores de nuestra patria multiétnica, cuya vida y testimonio constituyen símbolos de unidad y libertad...”*



SE LEVANTA LA HUELGA DE HAMBRE DE KORTA, SANARES Y WU

26 de octubre de 2010

Acompañado por representantes de once etnias indígenas del país, y los compañeros huelguistas Limin Wu y Ramón Sanare, el hermano José María Korta decidió poner fin a la huelga de hambre al llegar a un acuerdo con el Gobierno Nacional.

“Hemos decidido suspender la huelga de hambre, en el primer capítulo de nuestra lucha para la demarcación de tierras indígenas”, anunció Korta.

Para el jesuita de 80 años, la suspensión de los ocho días de protesta es producto de la respuesta formal obtenida en las cinco peticiones realizadas al Ejecutivo.



Entre ellas, el activista tuvo respuesta a las relacionadas con el proceso de demarcación de tierras, la liberación del tres líderes indígenas de la etnia Yukpa, presos desde hace un año, y la creación de una **HOJA DE RUTA** que permita avanzar en el establecimiento de los derechos indígenas tal como lo establece el Capítulo VIII de la Carta Magna.

CAMINATA DESDE LA PLAZA BOLIVAR PARA ENTREGAR LA HOJA DE RUTA Y TRAICIÓN DE LOS JESUITAS

Luego de 12 días de trabajo, las y los jóvenes de los pueblos indígenas que estuvieron presentes en la Asamblea Nacional durante la Huelga de Hambre, acompañados de los movimientos sociales que también participaron de esta acción, concluyeron la Hoja de Ruta que debía ser entregada al Presidente Chávez el día 08 de noviembre luego de una caminata desde la Plaza Bolívar, hasta Miraflores. Este documento fue entregado al Vicepresidente pues el Presidente Chávez se encontraba de viaje para la fecha.

El documento fue elaborado al calor de días de discusión de jóvenes de por lo menos 13 pueblos indígenas presentes en esta actividad y que tenía por objeto recoger desde sus propias ideas y en su propia voz, las propuestas para el proceso de auto demarcación de los territorios de los pueblos indígenas del país, la libertad del cacique Sabino Romero y los otros yukpa presos, entre otras dimensiones del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas recogidos en la Constitución Bolivariana y la LOPCI.

Lamentablemente, en plena Plaza Bolívar apareció otra Hoja de Ruta, y no la hoja que el día 07 de noviembre, habían culminado y aprobado en asamblea las y los jóvenes indígenas que trabajaron en su elaboración.

08 de noviembre de 2010



El contenido de la Hoja de Ruta que apareció a última hora y que decidió entregar el hermano Korta como propuesta de los indígenas y no indígenas, contenía la visión del movimiento Jesuita que acompaña al Hermano Korta y es expresión de la política indigenista militar fronteriza y social colonial que siempre hemos combatido al Estado gobierno venezolano en todos los momentos de su historia y sus aliados compromisos de turno.

QUE ESTÁ EN LA HOJA DE RUTA DE LOS JESUITAS:

- Acordar o proponer al Estado Gobierno convertir a los pueblos indígenas de estos espacios, volverse ***“los ojos de las Fuerzas Armadas”*** lo que significa decretar su exterminio cultural y físico.
- Proponer que estas comunidades sean ***“aliados en las labores de inteligencia”*** de la Fuerza Armada, es un acto irresponsable, y cristaliza los intereses mineros en la zona.

Apoyar a través de esta Hoja de Ruta la política militar extractiva minera energética portuaria vial del Estado gobierno en estos espacios o territorios indígenas a través de darle un sí a la construcción de Base Militares contradice los esfuerzos colectivos de la construcción del estado de bienestar por y desde la visión o visiones de los pueblos indígenas en el continente.

Estas peticiones que parecen un simple ceder en las tareas de pactar con el Estado, no son nada inofensivas, por el contrario son peligrosas.

La política de control social desde los consejos comunales y la bases militares en el corazón de los territorios indígenas, son dos concesiones claras, negociadas, entregadas en esta Hoja de Ruta.

Que esto aparezca en la Hoja de Ruta, es la legalización, la legitimación del un crimen, una propuesta que pretender penetrar, quebrar y convertir en sapos de las policías a los indígenas.

El documento final de la Hoja de Ruta aprobado en la última Asamblea de todos los delegados constructores de la misma el día domingo 7 de noviembre **NO FUE EL ENTREGADO POR EL HERMANO KORTA EN EL LUNES 08 DE NOVIEMBRE EN LA VICEPRESIDENCIA.**

En plena Plaza Bolívar, retrocediendo en el debate e irrespetándolo se impuso la redacción de sectores de la Compañía de Jesús, a espaldas de la discusión abierta, pública y participativa en la que participaron estudiantes indígenas, voceros presentes, voceros desde comunidades y aliados de la causa indígena y revolucionaria continental.

Al borrador de los jesuitas, ya se le habían hecho cuestionamientos con el ánimo de concentrar el diálogo con el gobierno bolivariano, en los puntos fundamentales que haría y harán algunas vez efectivos los derechos de los pueblos indígenas en Venezuela, rechazando hacer una propuesta complaciente para los ministerios de defensa, relaciones interiores y de pueblos indígenas, que hasta ahora solo han trabajado para sabotear y sustituir la voz de la resistencia indígena e invalidar por vía de una política clientelar los derechos consagrados en la Constitución Bolivariana y en las leyes.

La negación de la libertad de Sabino Romero, el derecho en su caso y el de los yukpas que luchan por la tierra a ser juzgado por sus propias leyes, y la satanización de las organizaciones sociales es parte de los acuerdos que se aceptan en nombre de las comunidades indígenas en ese documento.

2011

CONTINÚA EN TRUJILLO EL JUICIO DEL CACIQUE SABINO ROMERO. NO HAY EVIDENCIA ALGUNA EN SU CONTRA Y SE ESTÁ VIOLANDO SUS DERECHOS INJUSTAMENTE.

¡SABINO ES INOCENTE!

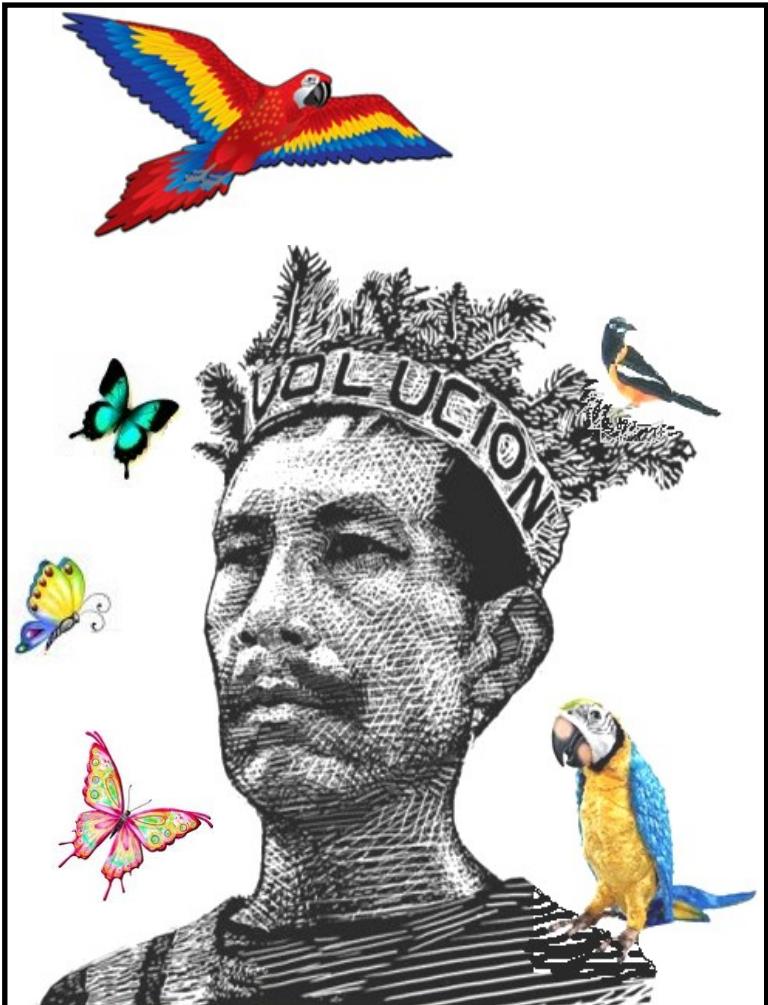
¡LIBERTAD PARA SABINO, YA!

En el Circuito Judicial de Trujillo, donde se lleva la causa de SABINO ROMERO juicio presidido y conformado por el **JUEZ: ANTONIO MORENO MATHEUS**, **SECRETARIO: RUBÉN DARÍO MORENO**, **ACUSADOR FISCAL AUXILIAR EN TRUJILLO: LENIN TERÁN**, (HAY DOS FISCALES ACUSADORES, EL OTRO ES AMÉRICO RODRÍGUEZ FISCAL CON COMPETENCIA NACIONAL DE DUDOSA INTEGRIDAD) y los abogados defensores de Sabino y Alexander: Leonel Galindo y Ricardo Colmenares y el abogado Alfonso Chacin (abogado de los ganaderos) de Olegario. Expediente de la causa Nro. 2010-231.

En cada audiencia se ha hecho notoria la inconsistencia con respecto a la materia de fondo de este juicio, en especial sobre la transparencia del juicio, debido a la existencia de ciertos vacíos y alegatos de fondo que ameritaban ser discutidos y agotados en el juicio que está establecido contra Sabino Romero y que son dentro del acto probatorio vitales para determinar su inocencia.

Dentro de las fases de instrucción aportadas al juicio, que son las evidencias probatorias admitidas, NO SE CORRESPONDEN CON LAS PRETENSIONES ACUSATORIAS DEL MINISTERIO PUBLICO.





**¡SABINO MARCA EL
CAMINO DE LA DIGNIDAD!**

**¡LIBERTAD PARA EL CACIQUE
YUKPA SABINO ROMERO!**

Todo ciudadano citado por un tribunal, con el fin de presentar declaración testimonial está sujeto a declarar cuanto sepa y le sea preguntado sobre el objeto de la investigación, con el deber de no ocultar los hechos, circunstancias o elementos sobre el contenido en su declaración; y los tres testigos referenciales y los promovidos por el Fiscal, como el del abogado del cacique Olegario Romero, otro de los yukpa detenidos, al final **NO SABEN NADA, DE NADA.**

En este juicio solo han habido tres (3) TESTIGOS PRESENCIALES, promovidos por los abogados de SABINO ROMERO, que NO LO INCULPAN. Los demás testigos promovidos por la parte acusadora, Fiscalía y los promovidos por el abogado defensor del cacique Olegario Romero han sido TESTIGOS REFERENCIALES y TAMPOCO FUERON CONSISTENTES en sus declaraciones según consta en las actas del expediente, no hacen referencias concretas contra Sabino Romero y todos RESPONDIERON SOBRE HECHOS FUNDADOS EN UN RUMOR que se produjo por efecto de la manipulación, por tanto no hubo ningún elemento incriminatorio contra Sabino Romero. Los testigos referenciales no han aportado nada y este juicio carece de evidencias razonables y certeras que inculpen a SABINO

Hay elementos probatorios apelables en este juicio y que son determinantes para esclarecer los hechos, y que fueron planteados en las audiencias, además que los testigos presentados, expresaron en sus declaraciones inconsistencias que dan luz sobre la inocencia de SABINO ROMERO

Un grupo de militares del Batallón de Infantería Rivas Dávila, el pasado 20 de febrero, desalojó y destruyó violentamente un campamento que la comunidad yukpa había levantado en el Parque Fuerzas Armadas, Plaza de la Trujillanidad, cercano al circuito judicial de la ciudad de Trujillo.

Los militares aprovecharon que la mayoría de los adultos del grupo se encontraba realizando una visita al preso político yukpa Sabino Romero, en la Cárcel Nacional de Trujillo, para arremeter contra una anciana y un grupo de niños que se encontraban en el campamento.

Desde hace más de siete meses, los familiares y miembros de la comunidad que encabeza el cacique Sabino Romero, han tenido que sobrellevar las dificultades impuestas por el gobierno luego del traslado del juicio a Trujillo, a centenares de kilómetros de la Sierra de Perijá. Al acercarse el final del juicio, el gobierno aprieta el cerco contra los indígenas, con medidas de hostigamiento como este artero y cobarde ataque militar.

Para este martes, 22 de febrero, está prevista una nueva marcha nacional por la libertad de los presos políticos yukpa, Sabino Romero y Alexander Fernández, a partir de las 9 am en Trujillo.

GUARDIA NACIONAL DESTRUYE CAMPAMENTO YUKPA EN TRUJILLO 20 de febrero 2011



EL JUEZ DE LA CAUSA ESTUDIA MEDIDA CAUTELAR... PIDE FIADORES

09 de marzo de 2011

El Juez, el Fiscal Nacional y el abogado Alfonso Chacín a regañadientes en la audiencia celebrada el miércoles 9 de marzo, aceptaron públicamente la Medida Cautelar exigida por el Gobierno Nacional, previa argumentación por escrito consignada el pasado viernes 4 por los abogados defensores.

Esta petición fue formulada ante la amenaza de muerte contra Sabino Romero Izarra por los abogados defensores Ricardo Colmenares y Soraya Suárez el martes 22 de febrero del año en curso, y negada posteriormente por dicho juez trujillano en la audiencia siguiente del martes 2 de marzo, con los aplausos del Fiscal Nacional Américo Rodríguez y el abogado Chacín.

El Juez Antonio Moreno Matheus, se niega a otorgar la libertad a Sabino, Alexander y Olegario hasta tanto no traigan dos fiadores cada uno con reconocidas solvencias morales y económicas, y firmar una fianza de 2.500 bolívares fuertes por si acaso los dirigentes Yukpa decidan fugarse y esconderse entre las montañas de la Sierra de Perijá.

Sin importarle que en la cárcel en un minuto se puede perder la vida, a la vieja manera colonial, el juez Moreno Matheus consideró exigirle a los indígenas traer dos fiadores criollos que respondan por ellos, ya que “por su naturaleza vengativo” se pueden fugar o “matar entre sí tal como lo aseguró sin pena alguna el racista Fiscal Nacional Américo Rodríguez.

“Ahora si se jodió este Gobierno” seguía comentándole dicho funcionario del Ministerio Público al no menos enojado abogado Alfonso Chacín... “Sabino se va a fugar” volvía a repetir... si ya faltaba poquitos días para terminar este juicio, afirmaban todos descompuestos y mal encarados, el Fiscal Rodríguez y el abogado de GADEMA Alfonzo Chacín.

Le solicitamos al Vicepresidente Elías Jaua promover la necesidad urgente del respeto a la jurisdicción especial indígena ya reconocida en la Constitución, la LOPCI y los convenios internacionales firmados por el Estado Nacional. Este juicio debe pasar a la jurisdicción especial indígena tal como ayer se sugirió hasta por el mismo Juez Moreno Matheus durante la audiencia y por el grupo concurrido de personas apostadas frente del Circuito Judicial Penal de Trujillo y hace una semana en sección del Consejo Legislativo donde asistieron todos los organismos nacionales y regionales del estado Trujillo.

Hasta el Alcalde de Valera profesor Temístocles Cabezas fue ayer a la audiencia a presenciar la liberad de los tres dirigentes indígena Yukpa. La fiesta y celebración se pospuso para la próxima audiencia del martes 15 de marzo.

Fuente: Sociedad Homo et Natura

CONIVE ASEGURA QUE PROCESO DE DEMARCACIÓN Y TITULACIÓN EN TERRITORIOS INDÍGENAS ESTÁ PARALIZADA

Prensa Conive

09 de marzo de 2011

Los miembros de la coordinación nacional del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE) y representantes de las organizaciones indígenas de los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia, en reunión sostenida la semana pasada con Fernando Soto Rojas y Aristóbulo Isturiz, Presidente y Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, denunciaron que los procesos de demarcación y titulación de los territorios indígenas actualmente están paralizados.

Según Raúl Tempo, Secretario Ejecutivo del CONIVE y representante del pueblo indígena Kariña del estado Anzoátegui, en el país hace más de dos años que no se ha entregado ningún título de propiedad para los pueblos y comunidades indígenas.

A decir de Tempo, esto se debe a que los ministerios del gobierno nacional encargados de llevar adelante dicho proceso no han terminado de adecuar los cambios en la transferencia de competencias, ya que en la nueva política para demarcar territorios y entregar títulos de propiedad a los pueblos indígenas, se le da la potestad de coordinar dichos procesos al Ministerio del Poder Popular de los Pueblos Indígenas y no la ejerce el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, como venía ocurriendo, y para lo cual deben reestructurarse tanto la comisión nacional como las comisiones regionales de demarcación, que están integrados de manera paritaria por presentantes de las instituciones del gobierno nacional como por representantes de los pueblos y comunidades indígenas.



Desde el CONIVE estamos elaborando propuestas y estrategias para exigir al gobierno nacional, se agilice el proceso de demarcación y titulación de los territorios de los pueblos indígenas, puesto que son la única fuente de vida que tienen las comunidades indígenas, puntualizó Tempo.

APLICADA MEDIDA CAUTELAR PARA ASISTIR AL JUICIO EN LIBERTAD A FAVOR DE LOS TRES PRESOS YUKPA

15 de marzo de 2011

Luego de la solicitud que realizaran los abogados de Sabino y Alexander al juez de la causa Antonio Moreno Matheus, y de las diligencias emprendidas por Sabino Romero hijo ante la Vicepresidencia de la República, y la permanente movilización de sus familiares y de varias organizaciones y personalidades a nivel nacional el martes 15 de marzo es ejecutada una Medida Cautelar que permitirá la continuación del juicio todos los días martes pero en libertad.

La salida Sabino y Alexander del Tribunal donde se realizaba la audiencia y se informaba de la ejecución de la medida, fue acompañada por sus familiares y diversos luchadores sociales de Trujillo, Zulia, Mérida y Caracas, especialmente los compañeros zulianos de la ONG Homo et Natura y su coordinador Lusbi Portillo, que han venido acompañando esta lucha de Sabino y los originarios del Zulia desde hace años.

Acompañado de toda esta alegría, Sabino y Alexander se dirigieron a la plaza Bolívar, donde concedió algunas entrevistas y afirmó que "seguirá luchando hasta la muerte" para lograr demarcar los territorios del pueblo originario Yukpa.



El juicio continua, pero preocupa las condiciones impuestas a Sabino y Alexander, pues no pueden pasar por el territorio donde vive Olegario (el otro imputado, siendo que esta comunidad es tránsito obligado para pasar de una comunidad a otra.

La lucha por la libertad absoluta de Sabino y Alexander continua, así como la lucha por la auto demarcación de sus territorios y el reconocimiento de la jurisdicción indígena y todos sus derechos consagrados en la Constitución Bolivariana.

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE AMAZONAS SE PRONUNCIAN ANTE EL DECRETO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEMARCACIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS

15 de marzo 2011

En el día de 15 de Marzo de 2011, los pueblos y comunidades indígenas de la Amazonía venezolana, en ejercicio pleno de sus derechos, **reunidos en Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, con la finalidad de revisar y analizar el nuevo Decreto Presidencial N° 7.855 de fecha 26 de Noviembre de 2010, Publicado en Gaceta Oficial N° 39.624**, que promueve la Reestructuración y Reorganización de la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas creada mediante Decreto Presidencial N° 1.392 de fecha 03 de agosto de 2001, realizaron un pronunciamiento debido entre otros aspectos, a la preocupación por la falta de consulta previa y participación de los pueblos, comunidades indígenas, y sus organizaciones, en la Aprobación del nuevo Decreto Presidencial que Reestructura y Reorganiza la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas, de fecha 26 de Noviembre de 2010. La aprobación de este Decreto y su posterior publicación en Gaceta Oficial el 25 de febrero de 2011 (3 meses después de su aprobación), era desconocida por la gran mayoría de los pueblos y organizaciones indígenas de Venezuela, y no fue sometida a un proceso de consulta y participación ciudadana, tal como establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Art. 70) y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (Art. 11).

Así mismo plantearon que la Reestructuración de la Comisión Nacional de Demarcación prevista en el nuevo Decreto, **TRASLADA LA COMPETENCIA EN MATERIA DE DEMARCACIÓN del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente al Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (Artículos 2, 8 y 9) y CARECE DE BASE LEGAL**, ya que el artículo 4 de la Ley de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas (Instrumento de mayor jerarquía normativa y ley especial en la materia) establece que “*El proceso de demarcación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas será realizado por el EJECUTIVO NACIONAL POR ÓRGANO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES*, conjuntamente con los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas legalmente constituidas”, y se omite la importancia del objetivo fundamental de demarcar y garantizar los hábitat y tierras indígenas como proceso integral.

También señalan que el nuevo Decreto limita la participación directa de los pueblos y organizaciones indígenas, por ejemplo al establecer la Secretaría Ejecutiva omite la participación de la representación indígena como estaba prevista en el anterior Decreto. De igual forma, en la Comisión Nacional **SE HACE UN CAMBIO DE LA FIGURA DE REPRESENTANTES INDÍGENAS CON PLENOS DERECHOS A SIMPLES VOCEROS.**, y solicitan al Ejecutivo la revisión y suspensión de los efectos de dicho decreto.

Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)
Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS)
Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU)
Confederación Indígena Bolivariana de Amazonas (COIBA)
Organización Indígena Yabarana del Parucito Medio (OIYAPAM)
Organización Indígena Jivi Kalievirrinæ (OPIJKA)
Comisión de la Organización Yanomami (HORONAMI)
Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA)
Organización de Comunidades indígenas Huöttuja del Sector Parhuaza (OCIUSPA)
Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja)
Organización Cultural Yekuana de La Esmeralda (CAPSY)
Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA)
Guillermo Guevara (Constituyente Indígena 1999)

24 de marzo de 2011



SABINO EJERCE DERECHO A REPLICA EN RADIO NACIONAL DE VENEZUELA

Recién llegaba a Caracas el día jueves 23 de marzo, el Cacique yukpa Sabino Romero, Alexander Fernández y el abogado Leonel Galindo, acompañados de luchadores sociales, y de Lucia Martínez compañera de Sabino, se dirigieron a las instalaciones de la Radio Nacional de Venezuela, donde fueron amablemente atendidos por su Presidenta, Licenciada Elena Salcedo y el Coordinador de Programación Indígena de la radio Licenciado Jesús González.

El objeto de la visita era ejercer un derecho a réplica, luego de las declaraciones que el día miércoles 23 de marzo en horas de la tarde, se transmitieran en el programa indígena de esa señal.

Con la presencia de luchadores y movimientos sociales, el Cacique yukpa Sabino Romero, compartió toda su experiencia en cuanto al problema de la tierra, que han padecido por años, los pueblos originarios de la Sierra de Perijá.

El cacique vino a hablarle a Caracas, acompañado de Alexander Fernández, el otro compañero yukpa detenido y liberado gracias a la medida cautelar que se ejecutara la semana pasada, y del abogado defensor Leonel Galindo, y participaron de esta actividad programada por **el Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente de la Universidad Simón Rodríguez**, el jueves 24 de marzo, y que se orientó a discutir la necesidad de visibilizar en primer lugar, la relación e interdependencia que hay entre los efectos que el modelo desarrollista capitalista está ocasionando en el planeta, y en nuestro país en particular, vinculado al problema de la tierra, como fuente de recursos para el sostenimiento de ese modelo, en contraposición con la cosmovisión que nuestras comunidades originarias manejan desde tiempos ancestrales como cuidadores ancestrales de la naturaleza.

SABINO ROMERO Y ALEXANDER FERNÁNDEZ DEBATEN EN LA UNESR-CEPAP



25 de marzo de 2011

A las once de la mañana del viernes 25 de marzo llegó Sabino Romero a la Plaza Bolívar de Caracas, acompañado de Alexander Fernández el otro compañero yukpa detenido por los hechos ocurridos el 13 de octubre de 2009, el abogado defensor Leonel Galindo, su hijo Sabino Romero Martínez y su compañera de luchas Lucia Martínez, además de luchadores y luchadoras sociales de Caracas que se han activado alrededor de la lucha de Sabino por el reconocimiento de los territorios indígenas de la Sierra de Perijá.

Con un hermoso sombrero de cacique lleno de los colores de la naturaleza de su Sierra, Sabino, Alexander, el doctor Galindo y Lucia, compartieron con los medios todo los hechos que se han generado a partir de la toma de los territorios de la Sierra de Perijá que él ha liderizado, en contra de los latifundistas y sus sicarios que desde tiempos ancestrales han ido cercando a los originarios en su propio territorio.

Numerosas personas se agruparon alrededor de Sabino, ubicado muy cerca de la estatua del Libertador Simón Bolívar, para escuchar las emocionadas intervenciones que realizaron Sabino y los otros compañeros y su compañera Lucia.

SABINO Y ALEXANDER DAN RUEDA DE PRENSA EN LA PLAZA BOLIVAR DE CARACAS



PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL RECIBE A COMITIVA YUKPA



Luego de finalizada la rueda de prensa, Sabino se dirigió a la Asamblea Nacional, donde sería recibido por el Presidente de esta Casa del Pueblo Soberano, diputado Fernando Soto Rojas, y en donde se conversó de la necesidad de activar la justicia indígena, como deuda que se tiene con la Constitución Bolivariana y las leyes derivadas, pues este juicio que se le sigue a Sabino y Alexander viola todo el estamento jurídico.

El diputado Soto ofreció acompañar este proceso, e interceder para lograr la plena libertad de Sabino, y se prosiga con el juicio bajo los rigores de la jurisprudencia indígena que todavía no se ha materializado en Venezuela, a pesar de la Constitución y la propia Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas. En esta reunión así como lo ha venido declarando desde que llegó a Caracas, Sabino solicitó hablar con el Presidente Chávez para como el mismo dice: contarle la verdad, "los yukpa hablamos con la verdad".

El ofrecimiento del diputado Soto Rojas, y la solicitud formal que se comprometió Sabino a consignar ante el poder legislativo, son pasos para alcanzar la libertad plena de los compañeros y que de una vez se concrete la aplicación de la jurisdicción indígena.

SABINO SALUDA A LOS COLECTIVOS DE CARACAS EN LA PLAZA DE LOS SABERES

Por invitación de luchadores, colectivos y movimientos sociales, luego de su conversación con el presidente de la Asamblea Nacional, Sabino se dirigió a la Plaza de los Saberes de la Torre Ministerial en la esquina del Chorro, donde expreso la necesidad de la unidad de los pueblos originarios y el resto de los venezolanos, estudiantes, organizaciones sociales, trabajadores, entre otros, para poder lograr el respeto de los derechos indígenas, especialmente la auto demarcación, que ya lleva varios muertos en manos de los ganaderos.

Sabinito como es conocido el hijo de Sabino y Alexander también tomaron la palabra en este espacio, e invitaron a los caraqueños y caraqueñas allí presentes, a apoyar esta lucha, que es la misma lucha desde hace 500 años, y es la misma lucha que dan quienes luchan por los territorios urbanos.

SABINO Y ALEXANDER CONVERSAN CON LOS ESTUDIANTES DE ANTROPOLOGIA DE LA UCV

Ya finalizando la tarde, y antes de partir para el Zulia, puesto que el permiso de viaje otorgado por el jueves expiraba mañana, Sabino se dirigió a la Universidad Central de Venezuela, a compartir con los estudiantes y profesores de esta casa de estudio, la experiencia vivida y conversar sobre las acciones que deben continuar para concretar el respeto a los derechos indígenas que se están vulnerando con este juicio, y la paralización del proceso de autodemarcación.

Los estudiantes tuvieron la oportunidad de conocer y dialogar en persona con Sabino, Sabinito. Alexander y Lucia, además del abogado defensor Leonel Galindo, y Lucia Martínez su compañera.

Con una nutrida asistencia, y a pesar de la espera, producto de los retrasos en la agenda de reuniones y contactos, las y los ucevistas esperaron este encuentro con ánimo y con mucho respeto y cariño hacia los hermanos yukpa.



**SABINO Y ALEXANDER SON DECLARADOS
INCULPABLES EN EL JUICIO CRIOLLO DE
TRUJILLO Y SALEN EN LIBERTAD
11 de mayo 2011**



Sabino y Alexander a la salida de la cárcel de Trujillo, donde lo esperaban familiares, amigos y colectivos sociales para compartir este momento...



Detenido desde el 21 de octubre de 2009, luego de ser secuestrado del Hospital Militar de Maracaibo y de haber permanecido en la 1era. División de Infantería, y en la cárcel de Trujillo, Sabino, Alexander y Olegario, fueron declarados “inculpables”, eufemismo jurídico del derecho romano, para resolver una prisión de mas de un año, que jamas debió ocurrir, pues esa detención y el juicio era un hecho anticonstitucional e ilegal.

Con esta decisión se cierra una etapa en la lucha de nuestros pueblos y comunidades originarias. La lucha continua con todas las viejas consignas vigentes, pués aún las metas de los pueblos no han sido alcanzadas.

Inculpable es el eufemismo con el que el poder nombra desde hoy todo lo que no controla, todo lo que se le escapa de la cárcel de sus propios códigos, inculpables son los sin techo y los ocupantes de edificios, los mineros ...

CONTINUAN LOS ASESINATOS A LUCHADORES YUKPA

Agosto 2011 – Octubre 2012



20 de agosto de 2011:

Heridos: Abraham Romero (60 años), Rodrina Romero (60 años), Luz Marina Romero, Redrina Romero y Juan Carlos Montiel Montiel (28 años). Comunidad indígena de Toromo. Lugar: hacienda El Rincón.

19 de diciembre de 2011:

Asesinado indígena Yukpa Darío Segundo García Fernández (32 años), primo de Alexander Fernández Fernández. Heridos: Hermanos mestizos Yukpa-Wayuu de Alexander Fernández Fernández: Alberto Fernández Fernández (20 años) y Gerardo Fernández Fernández (19 años). Hijos de Anita Fernández, cacique de la comunidad de Kuse. Lugar: Parcelamiento Las Flores. Sector La Estrella.

14 de abril de 2012:



Asesinados con armas de fuego: Wilfrido Romero y Lorenzo (a) Donadl Romero Ramos (primo de la funcionaria del MINPI Amalia Pérez). Sector ganadero Gil Blas aledaño al parcelamiento La Estrella. En esta oportunidad tanto Amalia Pérez como la ministra Nicia Maldonado acusaron otra vez al cacique de Chaktapa, Sabino Romero Izarra, de generar este conflicto por robo de ganado. Los cuerpos de los asesinados permanecieron a un lado de la carretera a merced de los zamuros, durante 3 días mientras llegaba el CICPC, y sus familiares no podían levantar sus cuerpos, ni honrar sus muertos.



23 de junio de 2012:

Asesinados dos hermanos mestizos Yukpa-Wayuu: Alexander Fernández Fernández y José Luis Fernández Fernández, hijos de Anita Fernández, cacique de la comunidad de Kuse. Asesinado su primo: Leonel Romero. Lugar: Parcelamiento Las Flores. Fueron secuestrados dentro de su casa en presencia de su familia, por sicarios encapuchados.

Alexander Fernández Fernández había sido apresado y enjuiciado injustamente, sin ninguna prueba, junto a los caciques Sabino Romero y Olegario Romero, por el conflicto en el Yaza (13 de octubre del año 2009 – 10 de mayo del 2011). Fue asesinado de disparos en los ojos y permaneció vivo unos minutos, suficiente para delatar al autor intelectual de estos asesinatos, según le dijera el sicario antes de dispararle.



15 de octubre de 2012:

Zenaida Romero (20 años) hija del cacique Sabino Romero Izarra y Leticia Romero (51 años) fueron heridas de bala por la espalda en la ocupación de la hacienda Medellín el 15 de octubre de 2012.

Luego de nueve días de recibir los disparos fue que pudieron introducir la denuncia ante la Fiscalía en Maracaibo, denunciarr en medicatura forense su agresión, y recibir asistencia médica adecuada, pues el cerco de ganaderos, sicarios y efectivos del ejercito en la zona, y la amenaza de muerte sobre la vida del cacique Sabino Romero, impedían que pudieran acudir a ningún centro asistencial.

Actualmente se encuentran realizando recorridos por distintos medios de información, casas de estudios y reuniones con colectivos y organizaciones para denunciar la situación que se vive en la Sierra de Perijá, todos los asesinatos y atropellos de los que son víctima, solicitar el pago de las bienhechurias decretado por el gobierno bolivariano, y para romper el silencio mediático que contribuye a la impunidad que impide que haya nadie investigado o preso por estos hechos.

Víctimas recientes:

Zanaida Romero y Leticia Romero, heridas en la ocupación de la hacienda Medellín, 15 de octubre 2012.

Alexander Fernández Fernández, José Luis Fernández Fernández y Leonel Romero, asesinados el sábado 23 de junio en el parcelamiento Las Flores.

Wilfrido Romero y Lorenzo Donald Romero Ramos, asesinados el 14 de abril de 2012, en el sector Gil Blas aledaño al parcelamiento La Estrella;

Darío Segundo García Fernández, asesinado el 19 de diciembre de 2011 en el Parcelamiento Las Flores, sector La Estrella. Resultaron heridos Alberto Fernández Fernández y Gerardo Fernández Fernández;

Abraham Romero, Rodrina Romero, Luz Marina Romero, Redrina Romero y Juan Carlos Montiel Montiel, heridos el 20 de agosto de 2011 en la comunidad de Toromo, hacienda El Rincón.

José Manuel Romero asesinado en el 2008 por sicarios;

Aristide Maikishi; José Rafael Fernández; Arturo Romero; Juancho Anane; Alirio Núñez, todos asesinados por la lucha por la tierra, y cuyas muertes no han sido investigadas, ni enjuiciados los responsables a pesar de las denuncias, al igual que los anteriores asesinatos mencionados.



Los documentos utilizados para
esta trabajo se encuentran en
www.laespadadebolivar.tk/
Www.laguarura.net

*¡SABINO
marca el
camino!*

¡YUKPA SOMOS TODOS Y TODAS!